



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 228 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 12 de junio de 2007, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 228, en términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y se contó con la asistencia del Primer Visitador General, de la Segunda Visitadora General, del Tercer Visitador General, del Cuarto Visitador General, del Quinto Visitador General, del Secretario Ejecutivo, del Director General de Quejas y Orientación y del Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo el quórum legal establecido en el artículo 49 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, según se desprende de la lista de asistencia que se anexa, se dio por instalada la sesión a las 14:06 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 227 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Acto seguido, el Presidente preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto del Acta de la sesión ordinaria anterior, misma que recibieron con antelación. Al no haber ninguna observación, el Acta fue aprobada por unanimidad. El Presidente propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2007.** El Presidente dio la palabra al Director General de Quejas y Orientación para que explicara el contenido del informe mensual. El Director General de Quejas y Orientación procedió a dar la explicación del Informe Mensual. Posteriormente, el Director General de Quejas y Orientación se puso a las órdenes de los miembros del Consejo Consultivo por si tuviesen algún comentario. El Presidente preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna duda o comentario; al no haberlo sugirió pasar al siguiente punto del Orden del Día.
- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE MAYO DE 2007.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron tratar este punto en la sesión ordinaria número 229 que se llevará acabo el día martes 10 de julio del presente año.
- IV. **DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CNDH, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El Presidente dio la palabra al Primer Visitador General para que procediera a dar la explicación de las reformas a los artículos 21 penúltimo párrafo, 22 fracciones XIX y XX; 38 fracciones IV, VII, VIII, IX, X y XI, 39, 52 fracciones III, IV y V, 176 y 177, y la adición de un segundo párrafo a los artículos 36 y 61 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el proyecto de modificación al artículo 2 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de esta Comisión Nacional, mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo I y II, respectivamente. El Primer Visitador General explicó las reformas de referencia y al término de ello el Presidente preguntó a los miembros del Consejo Consultivo si tenían algún comentario. Los integrantes del Consejo Consultivo propusieron que dentro de la modificación al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la CNDH, en el apartado correspondiente a “Datos Personales” se incluya información relacionada a la genética de las personas; indicaron que presentarán por escrito argumentos de bioética y de psicología sobre el particular. El Presidente mencionó que uno de los objetivos es dar un mayor impulso a la cultura de transparencia de la Comisión Nacional, así como reforzar la reglamentación interna de la CNDH. Comentó que la idea es hacer un nuevo reglamento tomando en cuenta las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Transparencia y Acceso a la Información. Por otra parte, los miembros del Consejo preguntaron si las nuevas funciones que se van a llevar a cabo tanto en la Tercera Visitaduría General como en la Secretaría



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Técnica del Consejo Consultivo van a requerir de más personal y de recursos financieros. El Presidente respondió que las nuevas funciones se realizarán con el presupuesto asignado para el ejercicio 2007, así como con el personal adscrito a dichas áreas. El Presidente preguntó a los Consejeros si tenían alguna otra pregunta o comentario, no habiéndolo el Presidente puso a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo las modificaciones a las disposiciones reglamentarias en comento. Los integrantes del Consejo Consultivo aprobaron por unanimidad las reformas a los artículos 21 penúltimo párrafo, 22 fracciones XIX y XX; 38 fracciones IV, VII, VIII, IX, X y XI, 39, 52 fracciones III, IV y V, 176 y 177, y la adición de un segundo párrafo a los artículos 36 y 61 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el proyecto de modificación al artículo 2 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de esta Comisión Nacional. El Presidente preguntó a los Consejeros si existía alguna otra observación o comentario, al no haberla sugirió pasar al siguiente orden del día.

- V. **ASUNTOS GENERALES.** El Presidente comentó a los miembros del Consejo Consultivo que, tal y como se los había notificado mediante oficios de fecha 25 de mayo del presente año, mismos que se incorporan a la presente acta como anexos, en uso de las facultades establecidas en el inciso g) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la demanda de Acción de Inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del DF en materia de interrupción voluntaria del embarazo. En tal sentido, y



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

con la finalidad de evitar cualquier confusión sobre la opinión que cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo pudiera tener sobre el tema, les solicitó atentamente que aquellos que estuvieran interesados en emitir comentarios sobre la acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH, o bien, en particular sobre las reformas realizadas al Código Penal para el Distrito Federal, hicieran el favor de realizarlos en la próxima sesión, mismos que quedarán plasmados en el acta correspondiente. Los Miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Nacional, y señalaron que algunos de ellos han hecho pública su posición a través de diversos foros y publicaciones, por lo que les parecía muy conveniente dejar constancia en actas de su forma de ver este tema. Finalmente, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos preguntó a los Consejeros si tenían algún otro asunto que tratar, no habiéndolo se levantó la sesión a las 15:20 horas del día de la fecha.

**Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**

Presidente